

ACTUACIÓN FRENTE A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS EN EL ENTORNO LABORAL

Los fenómenos meteorológicos adversos no pueden evitarse, sin embargo es posible tomar medidas preventivas para minimizar sus efectos y evitar lesiones durante el desarrollo de las actividades laborales.

En este documento se dan una serie de recomendaciones de carácter general y específicas que ayudarán a estar preparados ante los fenómenos adversos más habituales en nuestro entorno.

Con carácter general e independientemente del fenómeno que se trate:

- ❑ Es importante **informarse** de las condiciones meteorológicas previstas y estar atento a las indicaciones que vaya dando la autoridad competente. La calificación de la emergencia se organiza en tres niveles, **amarillo, naranja y rojo**, en función de su gravedad y de menos a más.
- ❑ Mantener en buen estado las instalaciones del centro de trabajo realizando **revisiones periódicas**.
- ❑ Comprobar que las máquinas cuentan con **dispositivos que eviten** que se pongan en funcionamiento sin una acción voluntaria al restablecerse el suministro eléctrico.
- ❑ Durante la presencia de fenómenos meteorológicos adversos **evitar la realización de trabajos** que pueden verse afectados notablemente.
- ❑ No asumir **riesgos** innecesarios.
- ❑ **No utilizar el teléfono** salvo en caso de extrema necesidad, para evitar en la medida de lo posible colapsar la línea.



- ❑ Puede haber cortes del suministro eléctrico, por lo que debemos evitar **usar los ascensores**.
- ❑ Mantener actualizado el **Plan de Autoprotección** y su implantación en el centro de trabajo.
- ❑ Una vez finalizado el fenómeno meteorológico es necesario **revisar las instalaciones** que hayan podido quedar afectadas para evitar riesgos adicionales (desprendimientos, presencia de agua junto equipos eléctricos, etc....)
- ❑ Durante el periodo de **limpieza** también hay riesgos. Para evitarlos, usar el sentido común y vestir adecuadamente, lo que incluye pantalones y camisas de manga larga, así como calzado o botas de seguridad.

En caso de necesidad se llamará siempre al Centro de Emergencias (112)

TORMENTAS ELÉCTRICAS

¿Qué son?

Las tormentas eléctricas son descargas eléctricas que saltan entre nubes de tormenta, o bien entre una nube y el suelo; se caracterizan porque se presentan con alta frecuencia de relámpagos (explosión de luz en el cielo).

¿Cómo actuar?

- ❑ En cuanto la tormenta eléctrica afecte lugares próximos a la zona donde se están desarrollando los trabajos y no dé tiempo a alcanzar el interior de edificios o un automóvil se observarán las **siguientes medidas básicas**:
 - Nunca correr bajo una tormenta eléctrica.
 - Apartarse de motocicletas, bicicletas y no tener en las manos objetos metálicos, herramientas, varas, palos, etc..
 - Desconectar y desenchufar las herramientas o máquinas eléctricas.
 - Alejarse de vallas metálicas, vallas publicitarias, tuberías y vías de tren.
 - No refugiarse bajo árboles grandes, altos o solitarios.
 - Si la caída de un rayo en la zona parece inminente, colocarse de cuclillas.
- ❑ En caso de refugiarse en un automóvil u otro vehículo, cerrar ventanillas, apagar el motor, la radio y la ventilación. Si es posible, bajar la antena de la radio.
- ❑ En zonas arboladas donde no exista ningún refugio, es preferible colocarse bajo los árboles más bajos.
- ❑ Desconectar todos los aparatos eléctricos que sea posible. Alejarse de tomas de enchufe o de la línea principal de suministro eléctrico.
- ❑ En caso de estar en locales en zonas rurales o aisladas, cerrar puertas y ventanas para evitar las corrientes de aire.

- ❑ Las tormentas eléctricas pueden venir acompañados por lluvias y vientos fuertes o muy fuertes, por lo que se deberán tomar medidas adicionales de prevención.



LLUVIAS MUY FUERTES

Sin perjuicio de las recomendaciones que se puedan establecer, es importante conocer si el centro de trabajo está en una zona potencialmente inundable. En este caso es necesario tener previsto de antemano cuáles son las zonas más peligrosas así como los posibles lugares donde se estará a salvo. En caso de que el centro de trabajo disponga de Plan de Autoprotección, deberá contemplar las actuaciones para evitar daños para los trabajadores y otras personas que pudieran estar presentes en el centro de trabajo.

¿Cómo actuar?

A continuación se detallan algunas **medidas y recomendaciones** en caso de inminente inundación causada por fuertes lluvias:

- Mantenerse a la escucha en una emisora de radio comercial para estar informado de las noticias actualizadas sobre el fenómeno meteorológico. Seguir las recomendaciones de las autoridades locales.
- Comprobar que las terrazas, patios y similares están limpios y sin restos que pudieran taponar los desagües y por tanto facilitar la entrada de agua en el centro de trabajo.
- Evitar que sustancias tóxicas y/o inflamables entren en contacto con el agua.
- Prohibir el acceso a las partes inundables del edificio o centro de trabajo, como sótanos y zonas bajas.
- Mantener cerradas puertas y ventanas y alejarse de ellas.
- Tener siempre en mente la posibilidad de tener que abandonar el edificio. Mantenerse preparado.
- Si el nivel del agua obliga a evacuar el edificio, dirigirse preferentemente a un lugar elevado.

❑ Para circular con seguridad, antes de partir intentar averiguar el estado de las carreteras, mediante la radio o televisión. Circule con las luces encendidas y a velocidad reducida.

❑ Se recomienda no atravesar una zona inundada, alejarse de puentes, torrentes o zonas que se puedan inundar.

❑ No detenerse debajo de postes, árboles y cableados eléctricos que puedan ser afectados por las lluvias.

❑ Si el vehículo está sumergiéndose en el agua y encuentra dificultades para abrir la puerta, salga por la ventana con la mayor brevedad posible.

❑ Circular con precaución y vigilar posibles desprendimientos de tierra.

❑ No caminar por calles o avenidas con



corrientes fuertes de agua, podría ser arrastrado aunque el agua tenga poca profundidad.

- En ocasiones, las lluvias fuertes pueden venir acompañados por vientos fuertes o muy fuertes y tormentas, por lo que se deberán tomar medidas adicionales de prevención.
- No utilizar el teléfono salvo en caso de extrema necesidad, para evitar colapsar la línea.
- Desconectar todos los aparatos eléctricos que sea posible. Alejarse de tomas de enchufe o de la línea principal de suministro eléctrico.
- No asumir riesgos innecesarios para salvar bienes materiales. No arriesgarse.

Medidas a adoptar después de las fuertes lluvias:

- Revisar las condiciones generales del centro de trabajo.
- No conectar los equipos eléctricos y alumbrado hasta no haberse asegurado que están secos.
- Señalizar aquellas zonas mojadas con riesgo de resbalones.
- Ventilar las áreas afectadas.
- Las aguas de la inundación pueden estar contaminadas con aguas fecales, por lo que se extremarán las medidas higiénicas y se desinfectarán dichas zonas antes de utilizarlas.

VIENTOS FUERTES

A continuación se detallan algunas **medidas y recomendaciones** en caso vientos fuertes:

- Para minimizar los efectos de los vientos fuertes en lugares de riesgo es importante mantener permanentemente las instalaciones en buen estado y comprobar que no haya elementos o máquinas que puedan desprenderse o desplazarse fácilmente:
 - Mantener en buen estado los sistemas de cierre de puertas y ventanas exteriores.
 - Comprobar periódicamente que los elementos situados en terrazas y fachadas del centro de trabajo están bien sujetos y que por efecto de la corrosión no hayan perdido notablemente su solidez y estabilidad (letreros, planchas metálicas, barandillas, elementos de equipos de climatización, marquesinas, etc....).
 - Talar los árboles grandes enfermos o débiles con el tronco afectado.
- Es importante informarse de las condiciones meteorológicas previstas y estar atento a las indicaciones que se vaya dando la autoridad competente.
- En el centro de trabajo, es recomendable cerrar y asegurar puertas, ventanas o toldos y retirar todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente. En caso de vientos mantenidos, abrir una de las ventanas o puertas del lado opuesto al que sopla el viento, para equilibrar presiones.
- En caso de naves industriales con cubiertas ligeras que pueden ser levantadas por el viento, refugiarse en las dependencias más protegidas (ej. aseos y vestuarios, oficina, etc...).
- Es conveniente alejarse de cornisas, marquesinas, muros, árboles, vallas publicitarias, torres eléctricas, ventanas, cristaleras, que puedan llegar a

desprenderse o caer, y tomar precauciones delante de edificaciones en construcción o en mal estado.

- ❑ Con carácter general, evitar la realización de trabajos que puedan verse afectados notablemente por el viento (por ej. utilización de grúas, trabajos en altura, etc...)
- ❑ No subir a andamios, escaleras, encofrados, grúas y otros elementos que podrían desplazarse por efecto del viento.
- ❑ En las grúas torre para construcción subir el gancho vacío hasta el carrito, amarrar la grúa a los carriles, dejar la pluma en dirección al viento, con el freno desenclavado y cortar la corriente.
- ❑ En zonas marítimas, alejarse de la playa y de otros lugares bajos, que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que suelen generarse ante la intensidad de vientos fuertes.
- ❑ El fenómeno puede estar acompañado de lluvias fuertes y tormentas por lo que se deberán observar las recomendaciones a tal efecto.
- ❑ Ante la predicción de vendavales hay que procurar evitar los desplazamientos por carretera y si es necesario hacerlos, extremar las precauciones por la posible presencia de obstáculos en la vía. En todo caso, es importante informarse de las condiciones meteorológicas de la zona.
- ❑ Una vez finalizado el fenómeno meteorológico revisar las condiciones generales del centro de trabajo para asegurarse de que no existan otros objetos que hayan quedado débiles y se puedan caer, tales como ramas de árboles, postes, transformadores, etc.



- ❑ En caso de desprendimiento de cubiertas de fibrocemento y otros elementos con posible presencia de amianto como revestimientos aislantes térmicos contactar con empresas autorizadas para su retirada, evitando su manipulación (rotura, corte, etc....) ya que hay riesgo de dispersión del polvo de amianto.



PREVIS
SOCIEDAD DE
PREVENCIÓN DE MUTUA
BALEAR PREVIS, S.L.

Este artículo ha sido elaborado por los técnicos de Previs en colaboración con la **Direcció General d'Emergències del Govern de les Illes Balears**

**En caso de emergencia llame al
TELÉFONO DE EMERGENCIAS 112**

www.previs.es